

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502157
Denominación Título:	Grado en Criminología
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	06-02-2015
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela Superior ESERP Fundación Universitaria , Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Vicálvaro, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Alcorcón, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Aranjuez
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El grado en Criminología se imparte en la URJC y en el Centro Adscrito ESERP
URJC

La implantación del plan de estudios y la organización del programa en la URJC son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación. Las guías docentes ponen de manifiesto que la planificación de las asignaturas corresponde con lo previsto en la memoria verificada, si bien, algunas guías docentes no refleja debidamente las competencias previstas en la memoria para cada una de las asignaturas, puesto que las competencias no se corresponden con las especificadas en la memoria pues faltan o sobran competencias.

Cabe resaltar que el título se ha impartido en la modalidad prevista y se ha aplicado correctamente la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos estipulada.

El título cuenta con los mecanismos de coordinación docente, tanto horizontal como vertical que permiten una adecuada carga de trabajo y planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

En relación a los criterios de admisión al título es de destacar la publicación del perfil de ingreso recomendado con el propósito de orientar a futuros alumnos.

ESERP

La implantación del plan de estudios corresponde a lo previsto en la memoria de verificación así como también la modalidad y número de alumnos de nuevo ingreso. No obstante, el título en el centro adscrito no cuenta con mecanismos de coordinación ni horizontal ni vertical. Asimismo se ha evidenciando las actividades o metodologías formativas de todas las asignaturas del grado impartido en ESERP, al no hacerse mención en las guías docentes.

Las guías docentes de algunas asignaturas no incluyen las competencias o resultados de aprendizaje previstos, ni las actividades o metodologías formativas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

URJC

La web de la URJC ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del Grado en Criminología. Además, muestra información sobre los procesos de su SIGC, en especial el procedimiento de quejas y reclamaciones, así como la documentación relativa a la verificación y seguimiento del título.

ESERP

La web del Centro Adscrito ESERP no hace mención a ningún perfil de ingreso recomendado que pueda ser de ayuda para

orientar a los futuros estudiantes. No aparece el buzón de quejas y reclamaciones a través del cual puedan tramitarse solicitudes de los alumnos, profesores o PAS. Tampoco se han encontrado publicados los informes de los procesos de verificación y seguimiento del título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

URJC

El SIGC de la URJC está implementado, garantizando la recogida y análisis continuo de información y de resultados relevantes para la gestión del título, en especial de los resultados de aprendizaje y satisfacción de todos los grupos de interés. Igualmente, las evidencias revelan procedimientos para evaluar y mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

ESERP

En el caso del centro adscrito ESERP se desconoce el tamaño muestral de las encuestas de satisfacción del alumnado, por lo que no es posible conocer el grado de representatividad de la información procedente de dichas encuestas. No se recogen datos de la satisfacción ni de los profesores ni del PAS. Además, no existe en la web un buzón de quejas, reclamaciones y sugerencias.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

URJC

El personal académico vinculado al título tiene un nivel suficiente de cualificación docente e investigadora, siendo doctores más del 50% de su plantilla. No obstante, no se han hecho efectivos los compromisos adquiridos en la memoria de verificación, pues se tenía previsto contar con tres catedráticos en el Grado de Criminología y sólo se cuenta con uno. En relación a la satisfacción de los alumnos en la URJC los valores obtenidos son elevados.

ESERP

La plantilla docente que imparte el título presenta un alto porcentaje de doctores, pero existe un importante desajuste entre el perfil del profesor y la materia que imparte. Por otro lado, las encuestas de satisfacción del alumnado, no aportan información sobre el tamaño muestral, por lo que no se puede llegar a ninguna conclusión rigurosa desde un punto de vista estadístico.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El título dispone de personal de apoyo suficiente que participa en las actividades formativas proporcionado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la URJC. Aunque son de destacar las instalaciones del Campus de Vicálvaro, fundamentalmente la Biblioteca junto con los laboratorios específicos para el título, de las audiencias y de las evidencias se desprende que los recursos materiales de otros campus en los que se imparte la titulación, especialmente el de Aranjuez, presentan algunas carencias que será necesario ir mejorando. En el caso del Centro Adscrito ESERP no se han aportado evidencias de la existencia de un laboratorio criminológico, imprescindible para desarrollar adecuadamente las competencias previstas en la memoria de verificación.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

URJC

Se constata, a tenor de las evidencias aportadas, que las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas de referencia solicitadas del grado en la URJC contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje y corresponden al nivel de grado según MECES. Se aprecia la información presentada sobre los porcentajes de calificaciones de las asignaturas del grado, que evidencia la buena consecución de los objetivos por parte del alumnado.

En los dosieres de trabajos correspondientes a las asignaturas de referencia y aportados como evidencias, el panel ha podido comprobar que se han aplicado los sistemas de evaluación especificados en las guías docentes. Examinados los TFG presentados como evidencias, el panel ha podido comprobar que se cumple con el nivel MECES. En cuanto a las prácticas externas de la titulación los alumnos tienen a su alcance, en la web del título, información pormenorizada para su desarrollo y evaluación además de la denominada Unidad de Prácticas Externas a la que puede dirigirse el alumno y en la que destaca el número de convenios de prácticas externas existentes para el Grado de Criminología. Examinadas las evidencias al respecto, el panel ha podido comprobar que se adquieren las competencias previstas, por parte de los alumnos, con el desarrollo de las prácticas externas en el grado.

ESERP: N.P.

Para el caso del Centro adscrito ESERP no se ha podido valorar los TFG de la titulación, pues aún no se ha llegado a impartir el curso correspondiente en el que se desarrollan dichos trabajos. Lo mismo sucede con las prácticas externas que se deben realizar en el cuarto curso.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

URJC

En la URJC la evolución de los principales indicadores del título es adecuada a las previsiones del mismo, a excepción de la tasa de graduación. En relación a la satisfacción de los diferentes colectivos la valoración de los alumnos en relación al equipo docente es positiva en todos los campus, pero no ocurre lo mismo con los recursos materiales del campus de Aranjuez. La participación del profesorado del título en las encuestas es muy reducida. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

ESERP

Se ha comprobado que los indicadores disponibles muestran una evolución acorde con lo esperado, teniendo en cuenta que la impartición del Grado en dicho centro aún no ha dado lugar a su primera promoción. No existen evidencias de resultados de satisfacción de PDI ni PAS, por lo que no es posible su valoración. No se ha podido valorar la satisfacción de los estudiantes en relación a diferentes ítems, debido a la imposibilidad de garantizar la representatividad de las muestras de individuos. No procede recoger información sobre la satisfacción del colectivo de egresados, al no contar aún con la primera promoción de esta titulación.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

ESERP

- 1.- Se recomienda diseñar y articular mecanismos formales de coordinación docente.
- 2.- Se recomienda completar el contenido de las guías docentes conforme a lo previsto en la memoria aprobada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESERP

1.- Se recomienda completar en la web toda la información relativa al Grado en Criminología.

2.- Es necesario incluir un buzón de quejas y reclamaciones o similar.

CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESERP

1.- Se recomienda incluir el tamaño muestral de las encuestas de satisfacción para poder analizar su representatividad.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

ESERP

1.- Es necesario tomar medidas para que la plantilla de docentes del título presente un perfil más ajustado a los contenidos de las asignaturas del Grado en Criminología.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Es necesario que tanto URJC como al centro ESERP dispongan de los recursos materiales suficientes para el buen desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCION

URJC:

1.- Se recomienda que desde la coordinación del título se haga una reflexión sobre las causas de la evolución de la tasa de graduación para que se tomen las medidas necesarias para corregir esta tasa.

2.- Se recomienda establecer procedimientos para incrementar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas.

ESERP

1.- Se recomienda poner en marcha medidas que permitan recoger información estadísticamente válida para su posterior análisis.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESERP

1.- Es necesario establecer procedimientos para obtener información sobre la satisfacción de los profesores y del PAS.

2.- Es necesario implementar el buzón de quejas, reclamaciones y sugerencias.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCION

ESERP:

1.- Es necesario establecer procedimientos para obtener información sobre la satisfacción de los profesores y del PAS.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

El Grado en Criminología de la URJC (código RUCT 2502157) se imparte además en el Centro adscrito ESERP. Por ello, las valoraciones específicas de cada criterio se han desagregado por cada Centro, reflejándose las particulares circunstancias de cada uno en la parte final de mejoras o recomendaciones.

Una vez revisado el plan de mejora presentado por la URJC se considera que las acciones de mejora propuestas podrían satisfacer las carencias detectadas en el Informe provisional. Así, con relación al criterio 1, se han propuesto medidas para mejorar la coordinación horizontal y vertical de las asignaturas, modificar las competencias de las guías docentes para adecuarlas a la memoria verificada. En el criterio 2, las acciones se dirigen a garantizar que la información de la página web corresponde con la Memoria verificada e implantar un nuevo sistema para la gestión del buzón de quejas y sugerencias. En el criterio 3, se propone incluir el tamaño muestral en las encuestas de satisfacción, En el criterio 4, se realiza una propuesta para ajustar la plantilla del profesorado para que se adecue más al perfil de asignaturas del Grado de Criminología. En el criterio 5, se recoge una propuesta para la creación de un laboratorio criminológico (ya completada en 2016), la puesta en marcha del laboratorio de Criminalística en el Campus de Aranjuez, facilitar el acceso a los documentos de la Biblioteca del campus de Madrid, a los alumnos de los campus de la UDD de los Campus de Alcorcón y Aranjuez. Y, en el criterio 7 se propone una acción destinada a mejorar y la representatividad de la información que se obtiene actualmente sobre la satisfacción de los diferentes agentes implicados en el título, analizar la tasa de graduación. Las medidas propuestas recogen un indicador de seguimiento y cumplimiento, una referencia al plazo de ejecución y el responsable o responsables de su seguimiento o cumplimiento.

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
